



A LAS AUTORIDADES

LIMITAN ACCESO A PLATAFORMAS DIGITALES

Entre los cambios que realizó la Comisión de Hacienda al proyecto de reformas al Código Fiscal de la Federación (CFF) está el establecimiento de límites a la autoridad al momento de acceder a la información en tiempo real de las plataformas digitales, explicó Carol Altamirano.

El presidente de la Comisión de Hacienda en la Cámara de Diputados, precisó que el acceso en línea a la información de las plataformas, únicamente será respecto de aquella

que permita a las autoridades fiscales comprobar el debido cumplimiento de las obligaciones con el fisco.

“Esto es con la finalidad de establecer límites a los cuales la autoridad fiscal debe sujetarse al ejercer la facultad mencionada, para prevenir o evitar abusos, así como establecer la adecuada recopilación y uso de la información, con lo cual se respetan los derechos humanos de privacidad y a la protección de sus datos personales”, enfatizó. —*Felipe Gazcón*